

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 161-2012-UNAM

Moquegua, 22 de Mayo del 2012

VISTO:

El Proveído de Vicepresidencia Académica N° 1605, de fecha 22.05.2012, Informe N° 213-2012-OPP/UNAM, de fecha 21.05.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Informe N° 020-2012-SI-OBU-UNAM, de fecha 03.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", la misma que se encuentra vigente a la fecha;

Que, mediante Informe N° 020-2012-SI-OBU-UNAM, de fecha 03.05.2012, la Lic. Maritza Paredes Choquehuanca, solicita autorización y presupuesto de viáticos para su participación en la capacitación al "I Congreso Nacional Intervención de Enfermería en Emergencias y Desastres – Taller de Nuevos Dispositivos de Emergencia Clínico – traumático" el cual se desarrollará en la ciudad de Lima los días del 24 al 28 de mayo del presente año, en el horario de 08:00 a 6:30 hrs. Con el monto de S/. 270.00 nuevos soles, y con Proveído de Vicepresidencia Académica N° 1391, de fecha 03.05.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, eleva el documento a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para conocimiento y fines;

Que, mediante Informe N° 213-2012-OPP/UNAM, de fecha 21.05.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente, sobre otorgamiento de viáticos a la Lic. Maritza Paredes Choquehuanca, para su participación en la capacitación al "I Congreso Nacional Intervención de Enfermería en Emergencias y Desastres – Taller de Nuevos Dispositivos de Emergencia Clínico – traumático" el cual se desarrollará del 24 al 28 de mayo del presente año, en la ciudad de Lima;

Que, Mediante Proveído N° 1605, de fecha 22.05.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda castro Vicepresidente Académico, solicita la Emisión de Resolución Presidencial;

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión de Servicios de la Lic. Maritza Paredes Choquehuanca, para su participación en la capacitación al "I Congreso Nacional Intervención de Enfermería en Emergencias y Desastres – Taller de Nuevos Dispositivos de Emergencia Clínico – traumático" el cual se desarrollará del 24 al 28 de Mayo del presente año, en la ciudad de Lima; registrándose tres (3) días de viáticos y asignaciones; conforme al siguiente detalle

NOMBRES	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Lic. Maritza Paredes Choquehuanca	23	232121	200.00	00
	23	232122	540.00	00
	23	23271199	150.00	00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MARIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL